



ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 25-2024-HNSLMP-
CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL
NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES PAITA”

En la ciudad de Paíta, siendo las 18:10 horas del día 21 de Febrero del 2025, reunidos los Miembros del Comité de Selección, en la Oficina del Área de Logística, designados mediante Resolución Directoral Regional N° 015-2025/GOB.REG-DRSP-MP-DG, de fecha 16 DE ENERO DEL 2025, para llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 25-2024-HNSLMP-C.S-2 CONVOCATORIA, para la contratación del SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – PAITA.

POSTORES REGISTRADOS:

En total se han registrado siete (07) empresas, las cuales se detallan a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20220539572	SERVICIO DE POLICIA DE VIGILANCIA PRIVADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RANYER SRL)	2025-02-07 19:08:03.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20504432727	SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD PERUANA S.A.C. - SINSEPER S.A.C.	2025-02-18 09:51:05.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20510070187	SERVICIOS GENERALES ERLON S.A.C.	2025-02-11 21:23:09.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20600877004	MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C.	2025-02-10 13:46:15.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20602710280	NORTHWEST SECURITY S.A.C	2025-02-05 11:16:14.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20605305645	SEGURIDAD VIGILANTES DE GUERRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-05 15:40:50.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20607954837	EMPRESA SECURITY AQUIANE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-04 12:19:23.0	Válido

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Según el cronograma, la presentación de propuestas de forma electrónica, concluyó a las 23:59:00 horas del día 20 de febrero de 2025, habiendo presentado sus ofertas, las siguientes empresas:



Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - HOSPITAL DE APOYO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Nomenclatura : AS-SM-25-2024-HNSLMP-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES PAITA			
20510070167	SERVICIOS GENERALES ERLON S.A.C.	20/02/2025	18:31.54	Electronico
20607954837	EMPRESA SECURITY AQUIANE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/02/2025	20:46:31	Electronico
20600677004	MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C.	20/02/2025	22:52:21	Electronico

ADMISION DE OFERTAS:

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas para determinar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas del procedimiento de selección y declarar la admisión de las ofertas conforme a:



**GOBIERNO REGIONAL
PIURA**

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	20510070187	20607954837	20600877004
	SERVICIOS GENERALES ERLON S.A.C.	EMPRESA SECURITY AQUIANE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C.
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ADMISIÓN DE LA OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!



EVALUACION DE OFERTA:

Acto seguido se procedió a la evaluación de las ofertas admitidas, lo cual se detalla a continuación:

EVALUACIÓN					
N°	POSTOR	FACTOR PRECIO 100 PUNTOS		PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		Monto	FACTOR PRECIO		
1	SERVICIOS GENERALES ERLON S.A.C.	S/ 1,057,000.00 (Un Millón Cincuenta y Siete Mil 00/100 Soles)	100.00	100.00	1
2	EMPRESA SECURITY AQUJANE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 1,170,838.80 (Un Millón Ciento Setenta Mil Ochocientos Treinta y Ocho con 80/100 Soles)	90.27	90.27	3
3	MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C.	S/ 1,085,000.00 (Un Millón Ochenta y Cinco Mil 00/100 Soles)	97.41	97.41	2

CALIFICACION DE OFERTA:

Posteriormente, se procede a la calificación de las ofertas admitidas, según el orden de prelación, del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, obteniéndose el resultado siguiente:

¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS GENERALES ERLON S.A.C.	EMPRESA SECURITY AQUIANE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C.
<p>CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.• La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/.• En caso el servicio incluya otras modalidades, según lo previsto en el artículo 5 de la Ley N° 28879, corresponderá verificar la autorización vigente para la prestación de cada modalidad en el portal antes mencionado.• De ser el caso, conforme a las normas especiales que regulen el objeto de la contratación, puede incluirse requisitos de habilitación exigidos en normas específicas. Por ejemplo, para la prestación de servicios en aeropuertos, corresponde exigir la autorización emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, conforme a lo dispuesto en las regulaciones aeronáuticas.	CUMPLE		CUMPLE
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
- Tres (03) Revólver calibre 38 SPL, o PISTOLA calibre 9 mmC, o 9PB, u otro de arma de fuego corta autorizada por SUCAMEC, bajo la modalidad vigilancia privada.	CUMPLE		CUMPLE

¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!



**GOBIERNO REGIONAL
PIURA**

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<p>- Contar con chalecos Antibalas por puesto armado el cual deberá contener una protección mínima de seguridad II. (Total 3 chalecos)</p> <p>- (01) Radio de comunicación portátil, sistema de Comunicación Analógico como el sistema (PoC) o similares; con identificador de llamadas, y con Hand Free (Manos Libres), por cada uno de los puestos a cubrir.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Las cartas de compromiso de alquiler deben contener como mínimo la marca, modelo, serie, año de fabricación. Adjuntando los documentos sustenta torios del mismo</p>										
<p>B2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE- CAPACITACION</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>DEL SUPERVISOR EXTERNO:</p> <p>Deberá acreditar un mínimo de 100 hasta un total de 120 horas lectivas (se puede aceptar que superen las 120 horas), distribuidas entre todas las capacitaciones, sin excluir ninguna:</p> <p>Capacitación en lucha contra incendios, defensa personal y primeros auxilios. Capacitación Certificada en Gerencia de Seguridad Curso de Especialización en Seguridad Privada (Procedimientos de Seguridad Patrimonial, Seguridad Privada, Planificación de Seguridad) Dictado por una empresa o Instructor Autorizado por SUCAMEC. Capacitación Certificada en Técnicas de Rescate y Evacuación Curso de SUCAMEC con una antigüedad no mayor de 03 años, acompañado del reporte impreso de la página de SUCAMEC del personal propuesto. Capacitación Certificada en seguridad y salud en el trabajo, durante un periodo no mayor de tres (3) años a la fecha de la presentación de la oferta con un mínimo de 40 horas lectivas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La capacitación del personal clave se acreditará con copia simple de constancia, certificado, u otros documentos, según</p>										

¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!

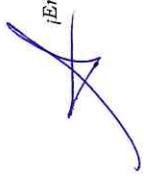


<p>corresponda.</p> <p>DEL SUPERVISOR INTERNO</p> <p>Deberá acreditar un mínimo de 100 hasta un total de 120 horas lectivas (se puede aceptar que superen las 120 horas), distribuidas entre todas las capacitaciones, sin excluir ninguna:</p> <p>Capacitación Certificada en Seguridad y Salud en el Trabajo, durante un periodo no mayor de tres (3) años a la fecha de la presentación de la oferta con un mínimo de 40 horas lectivas.</p> <p>Capacitación en lucha contra incendios, defensa personal y primeros auxilios.</p> <p>Capacitación Certificada en Gerencia de Seguridad.</p> <p>Curso de Especialización en Seguridad Privada (Procedimientos de Seguridad Patrimonial, Seguridad Privada, Planificación de Seguridad) Dictado por una empresa o Instructor Autorizado por SUCAMEC.</p> <p>Capacitación Certificada en Técnicas de Rescate y Evacuación</p> <p>Curso de SUCAMEC con una antigüedad no mayor de 03 años, acompañado del reporte impreso de la página de SUCAMEC del personal propuesto.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La capacitación del personal clave se acreditará con copia simple de constancia, certificado, u otros documentos, según corresponda.</p> <p>DE LOS AGENTES</p> <p>Deberá acreditar un mínimo de 100 hasta un total de 120 horas lectivas (se puede aceptar que superen las 120 horas), distribuidas entre todas las capacitaciones, sin excluir ninguna:</p> <p>Capacitación Certificada de Curso SUCAMEC, con una antigüedad no mayor de 03 años, acompañado del reporte impreso de la página de SUCAMEC del personal propuesto.</p> <p>Capacitación Certificada en Técnicas de Rescate y Evacuación</p> <p>Acreditación:</p> <p>La capacitación del personal clave se acreditará con copia simple de constancia, certificado, u otros documentos, según corresponda.</p>	<p>-</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
---	----------	---------------	---------------

¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!



B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
El supervisor de Vigilancia Externo e Interno debe tener una experiencia mínima de tres (03) años como supervisor de seguridad privada				
Los Agentes de vigilancia deben tener una experiencia mínima de un (01) año como Agentes en Seguridad Privada				
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.				
<u>Acreditación:</u>				
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.				
		CUMPLE		CUMPLE
C. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD				
<u>Requisitos:</u>				
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/. 2'000,000.00 (Dos Millones con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.				
<u>Acreditación:</u>				
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su				
		CUMPLE		CUMPLE

¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!



--	--	--	--

respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!



**GOBIERNO REGIONAL
PIURA**

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CALIFICACION DE OFERTAS			
CALIFICADO	NO CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Acto seguido el Comité de Selección otorga como ganador de la BUENA PRO del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 25-2024-HNSLMP-CS-2 CONVOCATORIA para la contratación del SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PAITA al postor **SERVICIOS GENERALES ERLON S.A.C.**, por el monto de **S/ 1,057,000.00 (Un Millón Cincuenta y Siete Mil 00/100 Soles)**.

Siendo las 20:30 horas del mismo día y luego de leída el Acta, se suscribe el acta con los resultados descritos anteriormente.


CRISTIAN OMAR PRADO FERNANDEZ
Presidente


RONALD KEVIN QUEVEDO CRUZ
Miembro


ROBERTO ALEXIS TORRES PINTADO
Miembro

¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!